En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc., publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la puesta en marcha de la web sobre la reserva de contratos, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta información ya ha sido facilitada a este parlamentario a través de la respuesta a la petición de información parlamentaria número 10-22/PEl-00839.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-lruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca